

# LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO



AÑO VI

PRECIOS DE SUSCRICION

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas. La correspondencia se dirigirá al Director del periódico. No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Jueves 26 de Febrero de 1891

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagará el doble.—A los suscriptores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 1.272

## D. JOSÉ RAMON BUGALLAL

Cuando en las recientes luchas de los comicios, aun se mentaban con veneración los esfuerzos que había aportado á la lucha el respetable hombre público, cuyo nombre encabeza estas líneas, bien agenos estábamos de sospechar que traidora enfermedad apagara en pocos momentos una vida consagrada á la labor constante del bufete y al servicio de la causa conservadora, á cuyos principios guardó siempre fidelidad y de ellos fué palanca poderosísima en la provincia de Pontevedra.

Hombre de gran experiencia; de extraordinaria voluntad; de no común talento; dotado de una habilidad extraordinaria y con una poderosa fuerza de atracción en su palabra había conseguido alcanzar la más eficaz y práctica de las influencias en el distrito de Puenteareas, donde tenía fijada su residencia, y extender su dominio á las provincias de Lugo y Orense en que tambien era muy grande su arraigo.

Por eso su muerte representa una notable pérdida para nuestro partido que estimaba sus servicios por sus merecimientos, y la región entera tendrá necesariamente que notar el vacío que deja el insigne gallego, al verse privada de un protector decidido de este suelo por el que libró constantes batallas en defensa de sus derechos é intereses.

El nombre de Bugallal había llegado á constituir uno de los más preciados timbres de las glorias regionales; y se precisaban todas las bellísimas cualidades del finado y todas las especialísimas condiciones de su carácter para que los más encarnizados enemigos rindiéranle siempre justo acatamiento y veneración. Su prestigio era tan grande como grande era su figura política.

Los mismos adversarios reconocen que pocos como él prestaron en Galicia tan importantes servicios.

Ocupó el año 84 el Gobierno civil de Orense, único puesto oficial que desempeñó en su larga vida de afanes políticos.

Tio del antiguo ministro de Gracia y Justicia y del actual subsecretario del Ministerio de la Guerra, deja tres hijas y cuatro hijos. D. Isidoro y D. Rafael, registradores de Vigo y Aranda del Duero; D. Gabin, diputado electo por Rivadavia, y D. Darío, registrador tambien y actualmente ocupando un puesto en la secretaría particular del ministro de la Gobernación.

El fallecimiento del señor Bugallal crea en su hogar y entre nuestros amigos políticos un vacío inmenso que nadie llenará.

Hombre de complejión fuerte y vigorosa contaba setenta y cinco años de edad. El entierro de su cadáver habrá tenido lugar anteayer en Puenteareas, á cuya villa acudieron comisiones políticas y amigos de distintos pueblos de la provincia.

LA MONARQUÍA cumple hoy con el tristísimo deber de asociar su duelo al duelo general del partido en que el finado militaba; al duelo de Galicia, que perdió uno de sus más brillantes hijos.

Y que esta participación que tomamos todos en tan amarga prueba del infortunio, pueda servir á la desconsolada familia, á cuyo sentimiento profundo nos asociamos más íntimamente, para llevar á su abatido ánimo la resignación de que se hallará tan necesaria en estos instantes.

## UNA CUESTION DE DERECHO

LOS HIJOS ILEGITIMOS RECONOCIDOS

La Cámara francesa vá á discutir en la presente legislatura uno de los puntos más interesantes y que más se prestan á controversia del derecho positivo moderno.

M. Letellier, diputado por Argel, ha presentado una proposición de ley pidiendo que los derechos sucesorios de los hijos naturales reconocidos sobre la herencia de sus padres se asimilen á los de los hijos legítimos.

Actualmente en Francia, como en España, predomina el criterio opuesto. Con arreglo á nuestro Código civil, los hijos naturales reconocidos, cuando su padre deja

tambien hijos ó descendientes legítimos, tienen derecho á una cuota hereditaria igual á la mitad de la que corresponde á los últimos siempre que esa mitad quepa en el tercio de libre disposición, deduciendo antes los gastos de funeral y entierro. Cuando no quedan descendientes legítimos, pero si ascendientes, la porción de los hijos naturales es la mitad de la parte de herencia que es de libre disposición, sin perjuicio de los derechos del viudo si lo hubiere.

En el caso de que no haya descendientes ni ascendientes legítimos, tienen derecho los hijos naturales reconocidos á la tercera parte de la herencia. Esto rige para la sucesión testamentaria. En la herencia intestada los hijos naturales ocupan el tercer lugar, y por consiguiente, no habiendo descendiente ni ascendientes legítimos, recae en ellos la totalidad de los bienes hereditarios.

Las disposiciones del Código francés son análogas, si bien difieren en la cuantía de la porción hereditaria asignada á los hijos naturales. Cuando éstos concurren con hijos legítimos, tienen derecho á la tercera parte de la cuota correspondiente á los últimos; cuando concurren con ascendientes ó hermanos, á la mitad de la misma porción; cuando con herederos colaterales, á las tres cuartas partes; y por último, sólo cuando el difunto no deja parientes que tengan derecho á la herencia, entran á sucederle sus hijos naturales en la totalidad de sus bienes.

M. Letellier, frente á este orden establecido por el Código Napoleón, pretende restaurar el principio de la igualdad de derechos sucesorios entre los hijos ilegítimos. Y bien puede decirse *restaurar*, porque, en suma, lo que ahora pretende el diputado por Argel fué lo que estableció la Convención Nacional en su decreto de 12 Brumario del año II, defendido por Cambaceres.

Son dos sistemas enteramente opuestos el que propone M. Letellier y estableció la Convención, y el aceptado por la legislación francesa y por la nuestra. Veamos, puesto que la cuestión es importante, los fundamentos en que uno y otro se apoyan.

El sistema del privilegio, de la diferencia entre los hijos legítimos y los ilegítimos, se apoya más en razones de conveniencia general que en principios de estricta justicia. Tiende á fomentar el matrimonio, á proteger á la familia legítima, á reprimir las uniones irregulares que no se atemperan á las formalidades establecidas en las leyes. Atiende, más que á la esencia de la relación de paternidad y filiación, á la consagración externa y legal del parentesco. Se ve en este sistema el sentido tradicional é histórico de la antigua agnación romana, en que el vínculo civil lo era todo y el vínculo de la sangre no era nada. Y por estas razones la culpa de los padres cae sobre la cabeza de los hijos, primero dándoles una consideración social inferior á la de aquellos que proceden de uniones regulares sancionadas por las leyes; y después reduciendo la cuantía de los bienes que habrían heredado si sus padres hubiesen atemperado á los preceptos jurídicos la unión á que se debe el nacimiento de los tales.

Frente á estos principios, inspirados en el interés social y dictados con el fin de que las gentes se retraigan de contraer uniones ilegítimas para evitar que sus hijos sufran las consecuencias, presentan otros principios y otras razones los partidarios del sistema opuesto. Alegan, en primer lugar, que es injusto hacer recaer sobre los hijos ilegítimos culpas ajenas, cuando en el Derecho moderno prevalece el criterio de que nadie es responsable más que de sus propios actos ú omisiones. Afirman, con razón, que la ilegitimidad no está en los hijos, sino en la conducta de los padres; que todos los hijos son igualmente naturales, en cuanto proceden de un hecho de naturaleza idéntica, y que el vínculo de la sangre es el mismo en todos los casos. Lo mismo cuando la paternidad se demuestra por el reconocimiento que cuando tiene á su favor la presunción legal derivada de matrimonio: *patet est quem iusta nuptiae demonstrant*.

M. Letellier presenta tambien otro argumento. El Código francés está inspirado en el principio de que la sucesión debe regirse,

cuando no haya testamento, por la presunción del grado mayor ó menor de afecto de la persona fallecida hacia sus allegados. De aquí que en primer lugar hereden los descendientes, y después los ascendientes, y luego los colaterales. Si este mismo principio de la presunción de cariño se aplica para determinar los derechos de los hijos naturales, ¿cabe sostener que el afecto que tenga á éstos su padre sea menor que el que le inspiren los colaterales después de los cuales heredan aquellos *obintestato*, ni que sea la tercera parte del que sienta hacia sus descendientes legítimos?

Tampoco admite M. Letellier que el sistema de postergación adoptado para con los hijos naturales sea eficaz para reprimir las uniones ilegítimas. La utilidad práctica de este privilegio está por demostrar, á su juicio. Ni los lances irregulares, ni los hijos nacidos de estas nupcias fuera de la ley han disminuido. Las pasiones no se atemperan á los artículos del Código, ni la moral la elaboran las leyes; y así, á despecho de todas las precauciones del legislador, la suerte de la prole ilegítima inquieta poco á los que contraen uniones irregulares, y vá siendo cada vez más considerable el número de los que expian un pecado de origen que no han cometido, y que sólo es imputable á sus padres, puesto que los hijos no pueden elegir la condición legal que su nacimiento les depara.

La cuestión de derecho planteada ante la Cámara francesa presenta hoy en el fondo el mismo dilema que presentaba en la antigua legislación de Roma. O el parentesco civil ó el parentesco de la sangre. Más lógicos que nosotros los antiguos jurisconsultos romanos, se decidieron por uno de estos dos sistemas, sin atenuaciones ni componendas. Optaron por el parentesco civil, como no podía menos de suceder dada la constitución de la familia arcaica romana, que tan exactamente han descrito Hearn y Fustel de Coulanges. La agnación fué el único vínculo legal de parentesco; los ilegítimos no tuvieron derecho alguno dentro de *jusquiritium* á la herencia de sus padres, como tampoco lo conservaban los hijos que salían de la potestad paterna. Pero al mismo tiempo, cuando el derecho pretorio hizo valer los vínculos de la sangre, no vacilaron los romanos en llevar hasta sus últimas consecuencias este sistema. Y los senado-consultos Tertuliano y Orphitiano establecieron que para la sucesión de la madre tuvieran idénticos derechos los hijos ilegítimos y los legítimos. La razón era obvia: respecto á la madre, no había parentesco civil ni otro lazo que el de la sangre. Imponíase, por lo tanto, la igualdad absoluta.

La admisión de los hijos naturales á la herencia paterna data de la época justinianea, de las *Novelas* del Emperador legista. Hizose entonces la amalgama de los preceptos de Derecho natural aplicados por los pretores con el antiguo Derecho quirritario, y como ocurre en todas las transacciones, ambos sistemas perdieron algo de su rigor: el Derecho natural tuvo que acomodarse á las necesidades sociales; el antiguo *jus* de los quirites cedió á la influencia de las ideas filosóficas y humanitarias, y de esta manera ni se negó todo á los hijos ilegítimos, ni se les concedió la igualdad derivada de la Naturaleza. Esta es la norma que ha venido predominando después en las legislaciones civiles, y que aun prevalece.

En rigor, lo que se discute es si debe prevalecer en la legislación sobre la herencia un principio individualista ó un principio socialista en el sentido amplio de la palabra, es decir, en el de predominio de los intereses sociales sobre los individuales.

Si aceptamos el principio individualista aspirando á la justicia absoluta, la consecuencia natural es la igualdad de derechos entre los hijos naturales y los legítimos. Si nos decidimos por el principio socialista, ó sea por la justicia relativa basada en el interés social, surge como corolario la desigualdad, pero á condición de que se demuestre que es eficaz este sistema para proteger el matrimonio y reprimir las uniones irregulares.

La naturaleza no establece distinciones

entre los que nacen de consorcio legítimo y los que son fruto del amor no regulado por las leyes. Más tambien la naturaleza hace recaer sobre los hijos las culpas de los padres, cumpliendo, por virtud de la ley de la herencia, la terrible sentencia bíblica y haciendo que los vicios de los progenitores se traduzcan en enfermedades de los descendientes y que el libertinaje se convierta, á través de las generaciones, en escrófula ó tuberculosis. ¿Puede el legislador atemperarse en este punto á la infidelidad brutal de la naturaleza inconsciente, cuando no admite que el hombre vigoroso y sano mate al débil y enfermo fundándose en la selección y en la lucha por la existencia?

E. GOMEZ DE BAQUERO.

## Crónica marítima

El almirante Pinzón

Su muerte.—Su carrera

El ilustre jefe de la armada de cuya muerte nos dió cuenta nuestro corresponsal falleció en la mañana del domingo en el pueblo de Palos de Moguer, donde había nacido el 23 de Diciembre de 1816.

Ingresó en la marina siendo muy joven, y obtuvo todos sus empleos por antigüedad y méritos de guerra.

En 1851 fué promovido á brigadier; en 1857 á jefe de escuadra, y por Real decreto de 18 de Abril de 1881 á la alta jerarquía de almirante.

Durante dos años y once meses arboló insignia como jefe de escuadra, y un año y seis meses como comandante general de departamentos, contaba cincuenta y siete años de servicios.

En el Congreso tomó asiento desde 1843 á 1866, representando los distritos de Barcelona, Múrit, Palma y Ayamonte; éste en ocho legislaturas.

Era senador por derecho propio, y en la actualidad vivía retirado de la política en su pueblo natal. Recientemente fué nombrado para la segunda vicepresidencia de la comisión organizadora del cuarto centenario del descubrimiento de América, á fin de que ésta tuviera en Huelva la representación debida.

El ilustre almirante estaba condecorado con las grandes cruces de Carlos III, Isabel la Católica, San Hermenegildo y Mérito Naval; con las encomiendas de la Concepción de Villaviciosa y San Benito de Avis; con la cruz de San Fernando de primera clase y con las medallas del tercer sitio de Bilbao y benemérita de la patria.

Su muerte ha sido muy sentida en todos los cuerpos de la armada y en la provincia de Huelva, de cuyos intereses era celoso defensor.

En los astilleros del Seye (Tolón) donde se construyeron la *Numancia* y *Pelayo*, se pondrá en breve la quilla de un acorazado para la marina de guerra francesa, construido según los más recientes adelantos de la arquitectura naval.

## El manifiesto del señor Peral

Un periódico satírico titulado *El Matute*, ha publicado, como ya dijimos, con un gran retrato en litografía de don Isaac Peral, el manifiesto que este señor dirige al público.

El documento de que se trata, anunciado y prometido hace tiempo como defensa y justificación del ilustrado marino, ocupa treinta y una columnas de gran tamaño, impresas precipitadamente por las señas, y en diferentes tipos de letra. Claro está que la lectura detenida de esta cantidad de prosa nos habría de ocupar muchas horas y que no hemos podido más que hojear el manifiesto para anunciarlo y dar mera idea del mismo.

Por lo que hemos podido deducir de esta ligerísima lectura (que aun así nos ha empleado buen rato), el señor Peral dice, como ya sabíamos, que no ha hablado antes porque su situación de militar se lo impedía, y que ahora, que es ya libre lo hace; recuerda las alabanzas y felicitaciones que del público, la prensa y las autoridades recibió con motivo de las pruebas del submarino; copia largos trozos de la sesión del Senado en que se acordó felicitarle; respeta el parecer emitido por la Junta Técnica, pero no así el del Consejo Superior de Marina, en cuyos documentos ha habido, según el señor Peral, cambios y supresiones; afirma que el cargo que se le dirigió acerca de la *guñada* del barco es insignificante y gratuito; rectifica frases y afirmaciones que se han dado por suyas en los informes oficiales; asegura que hizo más de lo que había prometido en la construcción y las pruebas del *Peral*; copia varias comunicaciones que dirigió al ministro de Marina; insiste en que ha habido mala fe en las apreciaciones de sus jueces y sostiene que la competencia científica de los mismos nada significa, porque otras muchas colectividades peritas han negado ó rechazado inventos que luego han resultado ciertos; advierte que un mecanismo como el del submarino no puede ser perfecto, ni mucho menos,

desde la primera vez, como ha sucedido también con otros; dice que los gastos excedieron muy poco de lo que se había presupuestado; rechaza por erróneos ó torpes varios juicios del informe del Consejo sobre su barco; declara que si expuso la vida de los tripulantes fué con anuencia de ellos, y porque esto es propio de los deberes del militar; cree que por la indiscreción de las publicaciones oficiales aprovecharán en el extranjero, en Francia, los descubrimientos que él ha demostrado en el *Peral*; acude en repetidas ocasiones al testimonio del señor Echeagaray por los artículos en defensa del submarino que ha publicado dicho ingeniero y poeta, y termina por excitar á los espáñoles á que «cumplan con sus patrióticos deberes.»

Documento tan extenso nos parece difícil que se popularice, y por otra parte opinamos también que es necesario, para examinarlo y comentarlo á conciencia, el juicio de personas competentes en el asunto.

Para reemplazar al señor Pinzón (q. e. p. d.) está designado don Guillermo Chacón.

La administración de Bureau Veritas acaba de publicar la lista de los siniestros marítimos ocurridos durante el mes de Diciembre último, la que arroja el siguiente resultado:

Buques de vela perdidos.—46 ingleses, 18 noruegos, 12 americanos, 10 franceses, 8 italianos, 4 portugueses, 4 rusos, 4 alemanes, 2 suecos, 2 daneses, 1 español, 1 austriaco y 1 griego. Total 113.

Buques de vapor.—15 ingleses, 3 franceses, 1 alemán, 1 austriaco, 1 belga, 1 portugués y 1 sueco. Total 23.

**Resoluciones:**

Ha sido concedida á doña Emilia Costa y Gonzalez de Durana viuda del guarda-almacén mayor de segunda clase de la armada retirado don Andrés Hernandez Rivera la pensión anual de 1.100 pesetas.

Han llegado á Málaga el vapor *Sevilla* y el francés *Ville de Brest*.

Según se asegura, parece que por ahora se ha desistido de llevar á cabo la fijación de límites.

Ha fondeado en el puerto de Almería la escuadra española de instrucción.

**Del interior**

Ha llegado á Santiago, para exhibirse en el *Teatro-Circo*, el famoso Baltasar del Rio, aquel gallego que logró salvarse de un naufragio yendo á parar á una playa donde los salvajes se apoderaron de él y se entretuvieron en pintarle iodo el cuerpo.

El trabajo de los caribes en las carnes de Baltasar es una verdadera obra artística.

Los individuos que aprobaron los exámenes verificados en Lugo para sobrestantes, son los siguientes:

«D. Rafael Rivero Sierra, Luis Castro García, Juan Garrido Castro, Silverio Vila Amor, Ricardo Castro García, Juan Gonzalez Bernú, Venancio Somoza, Fernando Rey Vila, Verísimo Vazquez, José Cobas Sequeros, Modesto Cobas, Joaquín F. Cernudo, Francisco Gomez García, Alfredo Canalejo, Eduardo Justo Rodríguez, José Antonio Lopez, Severino Piñeiro, Antonio Lago Freire, Enrique Lois Fernandez, Tiburcio Losada Vila, José Lopez Miguez, Fernando Alonso, Manuel Vila Fontanes, Francisco Gonzalez, Antonio Amor Figuera, José Fernandez, Enrique Montoto Lopez, Ceferino Amigo Fernandez, Antonio Lopez Cacheiro, Miguel Ulloa Cordón, Antonio García Souto, Alfredo Cortón, Elías Garrido Pereiro, Venancio Real Ramos, Manuel Pulqueira, Severino Gomez Lopez, José Serón Iglesias, Domingo Barro Gil, Manuel Silva, Ildefonso Casas Bouza, Sebastián Miransoco y Paulino Piñeiro.»

Los periódicos de Lugo reseñan la velada con que se inauguró *La Asociación de Escritores y Artistas*.

En dicho acto leyó una poesia la señora doña Emilia Calé, tan conocida del público ferrolano que aun recuerda con gusto sus trabajos literarios.

La poetisa gallega fué muy aplaudida.

La *toilette* masculina va sufriendo grandes modificaciones este fin de invierno.

El frac verde botella, azul ó color de café oscuro se gasta mucho en París y en Londres.

El chaleco es cada vez más descotado.

La pechera de pliegues, que tanto furor ha hecho, no se gasta ya casi en el extranjero. La sustituye otra vez la pechera lisa.

Los puños siguen siendo estrechos y redondos en las puntas.

Se usa el mismo cuello alto con las puntas dobladas.

La prensa de Madrid al reseñar la novillada que se celebró el domingo último en aquella plaza de toros, hace grandes elogios del diestro *Oruga* que lidió el año anterior en el Ferrol.

Todos convienen en reconocerle valor.

Hablando del trasteo del primer novillo dice el revisero de *La Iberia*:

«Así le halló el *Oruga*, que vestía de café y plata.

Y el cual, despues de pasar con alguna incertidumbre, acabó de una estocada superior el volapié, y hasta la mano, que hizo rodar el bicho á sus piés, y arrancó la mar de palmas.»

Los opositores á la judicatura aprobados en las

últimas oposiciones han elevado una instancia al señor Ministro de Gracia y Justicia pidiendo que, colocados los aspirantes propuestos por el tribunal, las vacantes que ocurran se provean en los que han sido aprobados y que no figuran en la lista de aspirantes.

Ayer se ha visto por Jurados ante la audiencia del territorio la causa seguida por el Juzgado de esta ciudad contra José Rodriguez Perez, por homicidio.

Parece que la apuesta pendiente entre la tribu árabe gimnasta y el capitán aeronauta Martinez consiste en 1.000 reales que se ganará el que salte más caballos.

También nuestro colega local *La Democracia* ha pulsado la opinión al coincidir con las apreciaciones que hemos consagrado ayer á la renuncia hecha de su nuevo destino en correos por el administrador de esta estafeta don José Maseda.

He aquí como trata el asunto:

«Desagradable impresión produjo ayer en el público en general la noticia de que había sido trasladado á la ambulancia de Madrid á Barcelona el administrador de correos de Ferrol señor Maseda.

Sobre unos trece años lleva en el desempeño de su destino en esta ciudad el señor Maseda, sin que en ese largo período haya dado motivo más que para captarse el aprecio público y conquistarse las simpatías sociales, por su intachable comportamiento, su celo por el servicio, su rectitud y probidad, jamás ni un solo instante por nadie puestos en duda.

¿Qué extraño es, pues, que su traslado haya producido general disgusto?

¿No sería posible conseguir que continuase en su destino entre nosotros?

Creemos que si todos en ello tomásemos empeño no fuera difícil obtenerlo.»

**Convocatoria para el ingreso en la Academia de Infantería de Marina**

La *Gaceta* ha publicado la siguiente Real orden del ministerio de Marina de la cual dimos ayer un extracto.

Hé aquí ahora la R. O. íntegra:

«Excmo. Sr.: Por Real orden de 5 de Noviembre de 1888 se dispuso la clausura eventual de la cuarta sección de la Academia de infantería de Marina, tanto por existir á la sazón excesivo número de oficiales y ser preciso procurar la amortización de los excedentes, como por razones imperiosas de economía en el presupuesto de gastos.

La cláusula 6.ª de la citada Real orden expresa que en tiempo oportuno y cuando la necesidad se sienta, se acordará la apertura de la cuarta sección, si antes no se dispone que su clausura sea definitiva:

Considerando llega el momento de abrir de nuevo la cuarta sección, pues si bien existen excedentes á la plantilla de oficiales del cuerpo, para cuando puedan terminar su instrucción los que entran como alumnos, se habrán producido vacantes en la clase de alféreces en suficiente número á demostrar la conveniencia de que se cubran aquellas con alumnos procedentes de la Academia;

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con las razones expuestas por la Dirección de establecimientos científicos, se ha dignado disponer que se publique una convocatoria de 10 plazas para ingresar en la cuarta sección de la Academia de Infantería de Marina, bajo las siguientes bases:

1.ª Las plazas se adjudicarán mediante oposición pública, cuyos ejercicios tendrán efecto en esta corte, dando principio en 15 de Junio de 1891.

2.ª Las solicitudes para tomar parte en las oposiciones, escritas y firmadas por los interesados, se dirigirán al señor ministro de Marina y se presentarán en la secretaría militar antes del 16 de Mayo.

3.ª Los solicitantes deberán expresar su domicilio y acompañar la certificación del acta de nacimiento debidamente legalizada, sin enmiendas ni raspaduras, que acredite que en 1 de Julio de 1891 no habían cumplido veintidos años.

4.ª Acreditarán ser ciudadanos españoles, tener buena conducta y la robustez y aptitud física necesarias, debiendo someterse á un reconocimiento facultativo que verificará una comisión de médicos de la armada.

Y 5.ª Las oposiciones se practicarán con sujeción á los programas aprobados por Real orden de 21 de Mayo de 1888.

**Alcaldía del Ferrol.**—Para la conservación del orden y la seguridad de las personas en las vías públicas, he dispuesto lo siguiente:

1.º Queda prohibido viajar en velocipedos por las calles, plazas y paseos de la ciudad.

2.º El uso de esta clase de vehiculos solo será permitido por dentro de las carreras trazadas para velódromo en el campo de Batallones, fuera de las horas de instrucción de las fuerzas militares.

3.º La guardia municipal cuidará del cumplimiento de este bando, deteniendo y conduciendo á esta Alcaldía á las personas que lo contravengan.

Ferrol 25 de Febrero de 1891.—El Alcalde, Francisco Bellas Uria.

Muy pronto verá la luz el primer número del *Boletín-Revista*, órgano de los comités regionalistas de Galicia, en el cual se publicará en Santiago, tratando teóricamente la cuestión importante del regionalismo.

Será dirigida dicha revista por los señores don Manuel Murguía y D. Alfredo Braña.

En el sorteo de la lotería cuyo resultado pu-

blicamos ayer, correspondió el premio de 20.000 pesetas al 3.934 que fué vendido por la Administración de Santa Marta de Ortigueira.

Un individuo de la tribu árabe ha visitado ayer nuestra Redacción para decirnos que aceptan la apuesta hecha por el capitán Martinez y que ellos á su vez le retan á saltar cierto número de fusiles armados de bayonetas.

Para que el espectáculo del domingo tenga mayor variedad concluirá con una pantomima alusiva á la caza del jabalí.

El ilustrado ingeniero don Andrés A. Comerma en su reciente viaje á Sevilla estudió las proposiciones del señor Portilla para la construcción de las máquinas, con destino á los avisos torpederos cuya botadura tendrá lugar en los Astilleros de Vila para el próximo verano.

El señor Comerma pasó á San Fernando á examinar el submarino y visitó tambien en Cádiz el dique flotante de la Compañía Trasatlántica, en cuyas inmediaciones tan acreditada empresa estableció un pequeño astillero dedicado exclusivamente á la construcción de buques para la marina mercante.

Actualmente está puesta la quilla de un buque cuyo largo es de 54 metros. En este punto fué obsequiado con un banquete.

No quiso volver al Ferrol, sin ver antes los astilleros del Nervión, acerca de los cuales hemos de reservar sus juicios que no son nada favorables en el estado que los encontró.

Ayer tuvo lugar con gran pompa en la Coruña el sepelio del cadáver de D. Canuto Berea.

El finado gozaba en la Coruña, su pueblo natal, de generales simpatías: todos le querían.

Aun está cercana la fecha en que desempeñó la alcaldía de aquella capital, en cuyo importante puesto dió pruebas de sus excepcionales condiciones, abandonando el cargo al terminar su cometido, con el sentimiento unánime de la población.

En el conflicto de los tabajeros por la subida de la carne, supo el Sr. Berea poner coto á las exigencias de aquellos industriales con el establecimiento de tabajerías reguladoras por cuenta del municipio, medida que todo el público aplaudió.

Durante su gestión como alcalde inició el proyecto de empedrado de las principales calles de la población que actualmente se está llevando á cabo.

El Sr. Berea era un decidido y entusiasta defensor de los intereses y engrandecimiento de la Coruña, y de ello tiene dadas evidentes pruebas en muchas ocasiones.

Como músico era un inspirado compositor, cuyas obras han sido aplaudidísimas, entre ellas la inimitable *muñeira Alfonso*, que le valió ser condecorado por el Gobierno con la cruz de Carlos III.

El desarrollo del arte musical en Galicia debele mucho al Sr. Berea; él estableció en las principales poblaciones magníficos establecimientos de música, que á la par que le reportaron provecho, contribuyeron á propagar la afición del arte hasta en los más recónditos pueblos.

En la actualidad desempeñaba el Sr. Berea el cargo de presidente de la renombrada y creciente sociedad *Reunión de Artesanos*, cuya fachada estuvo enlutada con negros crespones en señal de duelo.

El Sr. Berea era además académico correspondiente de la de Bellas Artes de San Fernando, administrador consejero de la sucursal del Banco de España, consejero del Crédito Gallego, presidente de la sección de comercio de la Cámara de la Coruña, vocal de la junta de obras del puerto, contador de la sociedad anónima del lazareto de Oza, etc., etc.

Fué conducido su cadáver al cementerio en una severa y elegante carroza de exprofeso construída y costeadá por la *Reunión de Artesanos*.

El gobernador civil presidió el duelo. Asistió la diputación y el ayuntamiento en corporación y comisiones de todos los centros oficiales, prensa, sociedades y la clase comercial en masa.

Fué una verdadera y general manifestación de duelo.

La comitiva fúnebre siguió la carrera por la calle Real, Rua Nueva y San Andrés. Al pasar frente al Circo se depositaron sobre el féretro varias coronas.

Algunos balcones estaban cubiertos por crespones, en señal de duelo.

Descanse en paz el entusiasta patriota que parte tan activa tomó en el acto de alianza recientemente celebrado entre la Coruña y el Ferrol.

Hace algunas semanas reproducimos la teoria de que el continuado contacto que tienen los esposos hace que al cabo de poco tiempo el marido y la mujer se parezcan considerablemente, no ya sólo en lo moral, sino en lo físico tambien.

Pero ahora sale Hermann Fol, uno de los embriólogos mas eminentes de Europa, con otra teoría distinta, que echa por tierra la ya citada y ademas todas nuestras nociones sobre la ley de contrastes y sobre las tendencias de la selección natural.

La idea más generalizada es que la raza humana busca el contraste para sus amores. El hombre de pequeña estatura gusta de la mujer grande; el moreno, de la rubia; el chato, de la narilarga, y así sucesivamente. Eso es lo que creemos, juzgando por impresión general.

Pero Hermann Fol, como buen hombre de ciencia, no sienta leyes por impresión, sino que las fundamenta en observaciones exactas, en estadísticas y en la fuerza de los números. Se ha ido á Niza, que es la Mecca de todos los recién casados ricos de Francia, Inglaterra, Rusia y Alemania, y se ha pasado unos cuantos meses observando á los matrimonios jóvenes que van allí á pasar la luna de miel. El resultado de sus estudios ha sido estas afirmaciones que hace en la *Revue Scientifique*.

1.ª En la inmensa mayoría de los matrimonios

de inclinación, las partes contrayentes han sido atraídas por el parecido y no por el contraste de su aspecto físico.

2.ª El parecido que se observa en los cónyuges que llevan muchos años de matrimonio no es, por lo tanto, adquirido por larga vida común.

Las observaciones de Hermann Fol comprenden á 251 matrimonios, de los cuales, el marido y la mujer tenían puntos de similitud física en 170 casos y no se aparecían nada en 81. De los 251 matrimonios citados, 198 eran de jóvenes recién casados.

Entre los 81 matrimonios, cuyos cónyuges no se parecían, había bastantes casos curiosos de parecerse, sin embargo, en alguna defectuosidad física, sobre todo en alguna fijección señaladamente fea, deforme ó ridícula: diríase que el espejo les había acostumbrado á aquella deformidad ó rasgo feo que les era peculiar y propio y que había acabado por gustarles y por constituir para ellos un atractivo y una belleza.

La costumbre es la madre verdadera del gusto, y en ella funda indudablemente Hermann Fol su novísima teoría de los casamientos por similitud.

Misteriosa noticia que publica nuestro apreciable colega coruñés *La Mañana*:

«El próximo domingo variis jóvenes de la buena sociedad de la Coruña y Ferrol celebrarán en el Pasaje, con una suculenta comida, faustos sucesos.»

Por hoy no podemos adelantar una palabra más á nuestros lectores.

Ni aun siquiera permitimos la indiscreción de apuntar que se trate de próximos enlaces.»

En su última sesión acordó la comisión provincial satisfacer á D. Jacobo Anido, contratista de bagajes del partido judicial del Ferrol, el importe del primer trimestre del servicio contratado para este año.

En algunas habitaciones de esta población marcaba el termómetro 23 grados estos días, á las doce de la mañana.

No hay memoria de esta temperatura en el mes de Febrero.

Noticia la *Gaceta* de Santiago, recibida ayer: «Reunida ayer la tuna, se procedió despues de ligera discusión al reparto de las cuotas que cada uno de los escolares había anticipado, con las existencias que había en tesorería, aumentadas con una parte del producto del concierto del domingo, quedando aun cierta cantidad para tres presentes que se harán á las señoritas que bordaron la bandera, al Sr. Curros y al Sr. Mayer, y viaje de la comisión á la Coruña.

Otra cantidad no grande, pues lo recaudado en taquilla del teatro por el concierto, fué muy poco, se destina á beneficencia. Lamentamos que los asilos no cuenten hoy con mayores ingresos, pero lo deben á que el pueblo de Santiago se retraja de asistir al teatro, prestando nos hallábamos en cuaremas».

La prensa de Madrid tributa grandes elogios al señor don Manuel Linares Astray, hijo del ilustre exministro señor Linares Rivas, por su primera producción dramática estrenada en el teatro de la Princesa por la compañía que dirige el renombrado actor don Ceferino Palencia.

El *Camino de la Gloria*, que así es el título de la obra, obtuvo un éxito brillantísimo.

La numerosa y escogida concurrencia que llenaba completamente el teatro, hizo una verdadera ovación al distinguido y nuevo autor dramático señor Linares Astray.

Le felicitamos por su triunfo.

Según tenemos entendido hay grandes probabilidades de que la casa de Vila de la Graña haga proposiciones en el concurso para la construcción del crucero de 9.000 toneladas que pretende adjudicar el Gobierno á la industria particular.

En esa lucha entablada entre los astilleros civiles, ninguno con más derecho que el enclavado en nuestra ría para obtener la predilección del Gobierno, pues al menos el de Vila es un establecimiento naval provisto de la múltiple clase de elementos y organismos: es un arsenal en toda regla, dotado de cuantos mecanismos, talleres y oficinas son exigidos á los de su índole; y con arraigo y crédito, no de ahora, sino ya de antiguo justificado, aun cuando la prensa de la corte se halle más inclinada á prestar piadosa acogida á Rivas y Vea Murguía y á difundir las excelencias de los astilleros improvisados.

Anteayer tuvo lugar ante la sala de lo criminal de la audiencia la segunda sesión del juicio por jurados, en la causa instruída por el juzgado del Ferrol, contra Antonio y José Heredia Amador, por homicidio de Ruperto Jiménez y hurto al mismo de una carabina.

El tribunal de derecho, con vista del veredicto de culpabilidad, dictó sentencia condenando al José Heredia en la pena de catorce años de reclusión temporal por el primero de los delitos y por el segundo en la de tres meses de arresto mayor, y absolvió al Antonio Heredia del delito de homicidio, condenándole por el de hurto en la pena de tres meses de arresto mayor.

Ha fallecido el oficial 1.º de la secretaría de nuestro ayuntamiento D. Antonio García Grao, cuyo sepelio tendrá lugar hoy por la tarde.

El Sr. García era un funcionario probo.

Descanse en paz.

Hemos oído diferentes quejas acerca de los abusos que cometen algunos individuos dedicados á implorar la caridad pública.

Se trata de pordioseros audaces que valiéndose de fingimientos, embustes y ardidies tienden á excitar la compasión y obtener el mayor lucro en su postulación á domicilio.

El alcalde prestaría un gran servicio persiguiendo á esa gente vagabunda que usurpa con artes tan reprobadas la limosna y contribuye á entibiar los sentimientos caritativos, en perjuicio de los verdaderamente necesitados.

Ha sido nombrado D. Gumersindo Barros médico titular del Ayuntamiento de Fene. El señor Barros al hacerse cargo del nombramiento citado, dejará vacante la plaza que actualmente desempeña en el ayuntamiento de la Capela.

En la tarde del martes bajó del varadero e barco-puerta, efectuadas ya las reparaciones convenientes.

En breve plazo quedará colocado y en disposición de prestar servicio.

**Algo curioso**

En el *Chemical Trade Journal*, se da la siguiente fórmula para la preparación de una tinta negra que permite sacar copias sin necesidad de prensa:

- Extracto de campeche..... 28'0 gramos.
- Cristales de sosa..... 3'5 id.
- Cromato neutro de plomo. 1'0 id.
- Goma de acacia..... 3'5 id.
- Glicerina..... 28'0 id.
- Agua destilada..... 230'0 id.

El extracto, algo pulverizado con el carbonato de sosa, se echa en una cápsula de porcelana, se vierten en ella 230 gramos de agua destilada, y todo se calienta hasta que se disuelve el extracto y la disolución tome un color rojo intenso. Se separa la cápsula del fuego, se añade la glicerina y después el cromato con la goma de acacia, que antes se habrá disuelto en un poco de agua.

Un caballero muy conocido en los círculos políticos de Barcelona, fué víctima en la última semana del célebre entarugado del Paseo de Colón; pues resbaló y cayó, produciéndose una fuerte contusión en la cabeza y una torcedura completa del pie derecho, que obligó á dos transeúntes á llevarlo en brazos á la próxima casa de socorro. Asistido allí, pudo dicho señor dirigirse por sus pies al coche que se llevó para conducirlo á su domicilio, porque se empleó para curarle el «Balsamo de Ferrolina».

Los misioneros americanos internados en el Congo, tienen completamente conquistada la voluntad de muchas tribus de aquel país. Empezaba la difteria y el erup á hacer estragos entre los niños de las mismas, cuando uno de los citados misioneros garantizó que ninguno más moriría de dichas enfermedades, y logró después su objeto con el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

**MOVIMIENTO DE POBLACION**

DIA 25

**Nacimientos**

- Telmo José Juan Bruquetas Dopico.
- Joaquín Agras Don.
- José Antonio Fernández Bayolo.

**Defunciones**

- Pilar Arca Tartabul, 9 meses.

**BOLETIN METEOROLOGICO**

DIA 26

(Observaciones á las ocho de la mañana)

- El barómetro.—764.
- Viento reinante.—S. SE.
- Fuerza del viento.—1°.
- Horizonte.—Neblinoso.
- Termómetro.—13°.
- Mar.—Picada del O.
- Cantidad de lluvia, 0.

**Chirigotadas**

En un restaurant económico:  
—Pero, hombre, ¿qué hace V. ?—dice el parroquiano dirigiéndose al mozo.—Tenga V. cuidado porque me está llenando de caldo la levita nueva.  
—No se apure V., señorito: este caldo no mancha.

En un viaje.  
Una señora explica á su nieta, la preciosa Pilarcita, que los billetes para los niños de su edad no cuestan más que la mitad del precio.  
—Di, abuelita, ¿y las personas viejas como tú pagan el doble?

**Por telégrafo**

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 25, 9 n.

En una conferencia que el señor Ruiz Zorrilla celebró con un redactor del periódico «Le Matin» manifestó aquel que aconsejará á los emigrados de su partido acepten la ofrecida amnistía, aunque no sea de la amplitud que él deseara para acogerse á ella.

Añadió no se sentaría en los escaños del Congreso en cortes monárquicas por no verse obligado á jurar ó prometer aquello que considera de imposible cumplimiento dentro de sus ideas revolucionarias.

*Cree, sin embargo, próximo el triunfo de la república sin necesidad de violentar los procedimientos legales.*

Madrid 25, 9'15 n.

En la reunión indicada para verificarse mañana (hoy) por la junta de la compañía tabacalera se presentará el balance de cuentas en que resulta que la sociedad ha obtenido un beneficio de cuatro millones de pesetas, que reembolsa en parte las pérdidas sufridas durante los primeros años.

La prensa de París continúa exponiendo razones contrarias á la determinación adoptada por aquel gobierno respecto á la asistencia de pintores á la próxima exposición que se celebrará en Berlín.

Algun periódico censura, sin embargo, ese proceder y cree conveniente aprovechar estos certámenes artísticos para fortalecer la alianza de las dos naciones, toda vez que Alemania demuestra deseos de conseguirla como se desprende de la visita de la emperatriz á París.

Madrid 25, 9'50 n.

Circulan rumores acusando ser cierta la noticia de haber presentado la dimisión el capitán general señor Polavieja.

La Junta central del censo ocuparse en la reunión que mañana celebrará de las infracciones realizadas en las últimas elecciones.

El gobierno tratará de que se respete la ley electoral, sosteniendo en esta reunión un espíritu de justicia.

Madrid 25, 9'45 n.

En el Consejo que bajo la presidencia de la Reina Regente se verificará el jueves, se firmarán los nombramientos de los senadores vitalicios y la combinación de gobernadores de un corto número de provincias.

Saló para el Puerto de Santa María el exmarino Peral.

Madrid 25, 10 n.

El ministro de Marina se propone llamar á concurso á la industria extranjera para la construcción de un crucero de primera clase, modificando el tanto por ciento á la industria nacional.

Madrid 25, 10'15 n.

Ha sido firmado el pase á la reserva del contralmirante señor Carvajal.

Se ha instituido la orden naval de María Cristina para el premio de servicios relevantes del personal de la armada.

Se firmó el nombramiento de comandante de Marina del puerto de Gijón á nombre del señor Perez Cossio.

Madrid 25, 11 n.

Han sido firmados los ascensos á sus inmediatos empleos de los señores Barrera y Cardona y Schlly, intendente Argüelles y alférez Fernandez.

Bolsin 4 por 100 interior 77'50,

Imp. de R. Pita.—Sinforiano Lopez, 142

**HAN LLEGADO YA**

- los ricos y sabrosos quesos de Port-Salut á 6 reales y mota libra, un queso de unas 4 libras, 20 reales. Quesos de bola, frescos, á 18 reales y mota. Queso nata y gruyere á 6 reales libra.
- Azúcar dorado seco, color oro, á cuatro motas libra gallega.
- Cuarta arroba á 7 reales y dos motas.
- Arroba á 30 reales y dos motas.
- Petróleo á 3 motas cuartillo.
- Azúcar blanco florete, con mucho terrón, á 2 reales y mota chica libra. Cuarta arroba á 10 reales y tres motas chicas.

**Fosforos muy baratos**

- tres cajitas de cerillas inglesas por una mota grande.
- La docena de cajas de versos gallegos por un real y mota.
- Caja de cuarto kilo de fósforos ingleses á 7 reales.

«EL FARO», 75, DOLORES, 75

Se vende un nicho, en la calle de la Magdalena, número 93, informar/lo.

**MES DE MARZO**

DEDICADO Á SAN JOSÉ

Edición en letra gruesa encuadernada en piel con relieves.

Se halla de venta en la Imprenta y librería de R. Pita, al precio de dos pesetas.

**PAPEL DEL ESTADO**

Se compra y vende de todas clases la contado en grandes y pequeñas cantidades.—Cambio de oro español y extranjero.

E. Perez Labarta, Cantón grande, número 26, bajo, Coruña.

PEDRO FERNANDEZ RODRIGUEZ IGLESIA, 164, BAJO

Se ofrece al público para instalaciones y composiciones de teléfonos de todas clases, timbres eléctricos y cuadros indicadores.

Precios arregladísimos.

Se suplica á las personas caritativas una limosna para un pobre enfermo que se halla en la última necesidad. Vive calle del Rastro, núm. 10.

GUILLERMO E. MITCHELL

CIRUJANO-DENTISTA

LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificaciones.

**UNA CARIDAD**

Se desea de las personas piadosas una caridad para la pobre enferma con cuatro hijos María Vozalla, vive en la calle de Muñoz Torrero número 1, calle alta de San Amaro.

**COLEGIO DE SAN JOSÉ**

DIRIGIDO POR

DON EVARISTO MARTINEZ HERNANDEZ

Campo de San Francisco, 2

FERROL

Primera enseñanza elemental y superior.—Bachillerato.—Preparación para Comercio.—Idem para correos.—Idem para maquinistas.—Enseñanza nocturna de adultos

2.

**El domingo primero de Marzo**

próximo á las doce de la mañana, tendrá lugar en la notaría del Lic. D. Cándido Conde Fernandez, la venta en pública subasta de la casa de cuatro cuerpos y desván núm. 60 moderno de la calle Real de esta ciudad.

En dicha notaría, (Magdalena, 103, pral.) informarán del tipo y documentación.

5-2

**En el acreditado comercio de**

J. Auboin (antigua casa de Los Dos Hermanos) se ha recibido la segunda remesa de géneros extranjeros, entre los que figuran los tan renombrados quesos franceses, que se expenden á los precios siguientes:

- Rocheport y Bric, á 5 pesetas kilo.
- Grouyer (legítimo), á 3'50 idem idem.
- Camambert, á 1'50 y 0'75 pesetas pieza.
- Port-salut (legítimo) libra á 1'60.
- Neufchatel, idem, 0'75 pesetas.
- Bonbon, idem, 0'75 pesetas.

También se recibió una partida de los quesos ingleses Cherter, cuyo precio por kilo es de 4'50 pesetas.

Las riquísimas y legítimas Bizcotelas de Montforte, selecto postre de estación, se venden á 3'50 pesetas el kilo.

Lenguas de bacalao, á 2 pesetas kilo.

En esta casa se expende el riquísimo chocolate «Las Antillas», cuya fábrica obsequia á sus favorecedores con 10 números equivalentes á otros tantos regalos de valor y gusto. Estos números que se hallan en elegantes tarjetas cromos, corresponden á la Lotería Nacional, entregando al portador en caso de suerte, el objeto premiado.

**MASTIC LHOMME-LEFORT**

Pasta especial necesaria para injertos y para curar las heridas que se producen por cortes y rozaduras en los árboles y plantas.

Se vende en botes de varios tamaños, á 1 y 2 pesetas.—Representante, Harce num. 9 principal, Ferrol.



PRIMER ANIVERSARIO  
LA SEÑORA

**DOÑA MARIA GARCIA Y TELJO DE LAMAS**  
VIUDA DE GALLEGO

FALLECIÓ EL 27 DE FEBRERO DE 1890

**R. I. P.**

Todas las misas que en dicho día de este mes se celebren, de ocho á doce en la parroquia de Nuestra Señora del Socorro, se aplicarán por el eterno descanso de su alma. Desde las ocho hasta después de celebrada la última misa estará expuesta S. D. M. á la adoración de los fieles.

Sus hijos, hija, hijas políticas, nietos y demás familia suplican á las personas de su amistad la encomienden á Dios y asistan á alguna de dichas misas, favor por el que les quedarán eternamente reconocidos.

El Ilmo. Sr. Obispo de Mondoñedo concede cuarenta días de indulgencia á todos los fieles que asistan devotamente á alguna de las misas que se celebren por el alma de dicha señora, tanto en ese día como en otra ocasión.



QUINTO ANIVERSARIO  
LA SEÑORA

**D. FRANCISCA SEOANE DE RODRIGUEZ**

Todas las misas que con S. D. M. de manifiesto se celebren en la capilla de la V. O. T. de San Francisco el día 28 del corriente, de ocho á doce, serán aplicadas por el alma de dicha señora.

Su hija, hijo político don Antonio Togores, nietos y demás parientes ruegan á las personas de su amistad la asistencia á alguna de aquellas misas, por cuyo favor les vivirán reconocidos.

ACREDITADOS ESPECÍFICOS DEL DOCTOR MORALES. 24 AÑOS DE ÉXITOSII

**PASTILLAS Y PILDORAS ACOADAS DEL DOCTOR MORALES PARA LA TOS** y toda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media y una peseta caja.

**CAFÉ NERVINO MEDICINAL**  
Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja.

**IMPOTENCIA DEBILIDAD**  
espermatórrica y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres Píldoras tónico-germinales del Doctor Morales, á 7'50 pesetas caja. Va por correo.

Principales boticas y droguerías.—Depósitos Carretas 39, Madrid, DR. MORALES especialista en sífles, venéreo esterilidad é impotencia.

**SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA**

**Linea de las Antillas**  
CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:  
El 10, de Cadiz, el vapor VERACRUZ haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, con extension á Tuxpan y Tampico.  
El 20, de Santander el vapor C. DE SANTANDER con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 10 y la del Havre el 15.  
El 30, de Cadiz, el vapor ALFONSO XIII con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27: con extension á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los dias 10, 20 y 30, de New-York para la Habana los mismos dias.

RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cadiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.  
El 20, directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinacion para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.  
El 30 para Caliz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

**Linea de Colón**  
COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A CUBA Y MEXICO CON TRASBORDO EN PUERTO RICO

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 8 y de Vigo el 15, para Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colón y Puerto-Limón. Retorno por Cartagena, Sabanilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayaguez, Puerto Rico y Vigo.  
El vapor ESPAÑA saldrá de Barcelona el 6 trasbordando en Vigo el 12.

**Linea de Filipinas**  
CON ESCALAS

EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBÚ Y COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PERSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGÓ Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 10 de Enero 1890.

De Manila saldrán cada cuatro martes.  
El vapor SANTO DOMINGO saldrá de Barcelona el dia 6 del corriente.

**Linea de Buenos-Aires**  
CON ESCALAS EN

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO

Doce viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz, de donde saldrán cada mes á partir del 1.º de Enero 1890.

El vapor CATALUNA salió el 27 de Noviembre de Barcelona trasbordando el 1.º de Cádiz.

**Servicio de Fernando Póo**  
CON ESCALAS EN

LAS PALMAS, RIO DE ORO, DAKAR Y MONROVIA

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cadiz.

**Servicio de Marruecos**

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger Larache, Rabat, Casa blanca y Mazagán.  
El dia 18 saldrá de Barcelona el vapor RABAT.  
Servicio de Tánger.—Salidas de Cádiz, todos los domingos, miercoles y viernes; y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

**Aviso importante.**—La Compañia previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más aavorables, y pasajeros á quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña.—E. de Guarcá.

**ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS DE DON CANUTO BEREÁ**

Real, 38.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañia, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Asturias, que se diferencia de los demás en que están reforzados por barras y compensadores metálicos.

Pianos de Römsch, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.

VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES EN ADELANTE MENSUAL

Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrir.

Inmenso surtido de Música, Organos, Aristones, Arco-tesones, Guitarras y Bandurrias.

Música de la edición Peters, al precio de catálogo.

**EL VIGOR DEL CABELLO**  
DEL DR. AYER.

Abundancia y Herminia.

Para quienes concierne que esta preparación da al pelo la flexibilidad de la seda y una fragancia delicada y duradera. Los cabellos se fortalecen y crecen con rapidez, para resistir el pelo descolorido, caído, escudo, y la pérdida de abundancia y para impedir la caída y timores posteriores en la cabeza. Una prueba de la importancia de esta preparación sobre todas las que se conocen es que en un mes todos los cabellos caídos que han crecido en un todo los meses siguientes.

El Vigor del Cabello, del Dr. Ayer, PREPARADO POR EL DR. J. O. AYER Y CIA., Lowell, Mass., U. S. A. Se vende en las principales farmacias, droguerías y papeterías.

**LINEAS COMBINADAS DE VAPORES STURIANOS**

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao á Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y de más puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino á Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miercoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los jueves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón á fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 2

**La Moda Elegante**

peródico esencialmente utilitario y por áctico, pone al alcance de sus suscriptoras el corte y contión de prendas, por medio de sus grandes hojas de PAIR ES acompañadas de minuciosas explicaciones y croquis aclaratorios, que hacen entrar en el dominio general el arte de la modista.

Don Eduardo Varela, recibe suscripciones tanto á La Moda Elegante como á La Ilustración Española y Americana.—Vive en la calle de Harce, núm. 6.

**CHOCOLATFS Y CAFÉS DE LA COMPAÑIA COLONIAL**

DE LA

TAPIOCA TES

TREINTA Y SIETE RECOMPENSAS

DEPOSITO GENERAL.—MAYOR, 18 Y 20

SUCURSAL.—MONTERA, 8.

MADRID

**BALSAMO DE FERNOLINE**

TODAS LAS FAMILIAS DEBEN TENER UN FRASCO

Este maravilloso bálsamo está compuesto con el Extracto Puro del Pino amarillo, y es completamente vegetal.

Con las aplicaciones locales de este excelente medicamento se obtiene la rápida curación de los dolores reumáticos, de la neurálgia, ya sea facial, inter-costal ó cática; de los tumores blancos, calambres de las piernas y brazos; hinchazones, dislocaciones, esguinces, quemaduras, sabañones, lobanillos y toda clase de contusiones, golpes y picaduras de insectos.

Lo prescriben los doctores en el extranjero para curar los dolores que notan muchos enfermos en el cuello, pecho y espaldas, pues gracias á la volatilidad de este remedio, aplicado sobre la piel se absorbe en cantidad variable, según la superficie de aplicación, y penetra hasta la parte dolorida, sin acarrear los males que con frecuencia se observan empleando otros similares.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS UNICOS AGENTES EN ESPAÑA

Vilanova, Hermanos y Compañia.—Barcelona

**HERNIAS**

(quebraduras) curación radical por medio de los privilegiados inventos del reputado especialista de Barcelona PEDRO RAMON; BRAGUERN céntrico regulador y de PELOTA automática y OCLUSOR restrictivo; aprobados por la Real Academia. Los Bragueros PELOTA automática, se hallan de venta en las principales farmacias y droguerías. Pídase el folleto: Carmen, 84, 1.º.—Barcelona.

**VINO DE PEPTONA ORTEGA**

NUTRICION COMPLETA SIN LA INTERVENCION DE LAS FUERZAS DIGESTIVAS DEL INDIVIDUO

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de Peptona y Peptona de leche.

Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

**PUEDEN CURARSE RADICALMENTE LAS HERNIAS (QUEBRADURAS)**

En distintas ocasiones eminentes cirujanos de Barcelona han dicho: «antes de operar una hernia de las tenidas por incontenibles, quiero ensayar los aparatos Ramón.» Cuantas veces lo han hecho, tanto ellos como sus clientes, han quedado satisfechos de los positivos efectos del braguero céntrico regulador é instructivo y del oclusor-restrictivo; aparatos inventados para la curación de las hernias (quebraduras), y construidos especialmente para cada caso concreto.

Este es el mejor elogio que de los inventos P. Ramón puede hacerse; sabido es que á dicho señor le fueron concedidos dos «reales privilegios» y el título de «miembro» correspondiente con diploma y medalla de «oro» de la Academia de los Inventores de París.

Por lo demás, los renombrados aparatos Ramón han sido aprobados por la Real Academia de Medicina y Cirujia de Barcelona, y por otras varias, mereciendo los mismos el favor de los más distinguidos médicos y herniados de España y extranjero. (Véase el folleto que se remite mediante dos sellos 15 céntimos.—Carmen, 84, 1.º, 2.º, Barcelona; horas: de 9 á 1 y de 4 á 7.

**LINEAS DE VAPORES DE IBARRA Y C.ª DE SEVILLA ANTES VASCO-ANDALUZA**

Esta acreditada empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de este puerto en los días siguientes:

Miercoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao.

Jueves, para Carril, Villagarcía, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastian, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente á otros vapores de la empresa en los límites de los itinerarios fijados á los que hacen esta escala.

Consignatario en el Ferrol, don Demetrio Plá, Real número 156.